



DECRETO ALCALDICIO N° 3114
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 12 SEP 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 02 de Septiembre de 2017 de funcionario CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ a la ciudad de LONCOCHE, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°4.014, de fecha 30.11.16 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Regularizase y designase en Cometido Funcionario por los días **02 y 03 de Septiembre de 2017**, a Sr. **CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ**, Personal A Contrata, Grado 18º E.M.S. por viaje a la ciudad de **LONCOCHE** por Movilización de ciclistas de Quillón.

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días **02 Y 03 de Septiembre de 2017**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL